

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE Y A LA SHCP, EN COORDINACIÓN CON LAS ASOCIACIONES DEL SECTOR MINERO, A REALIZAR UN ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS FISCALES Y REGULATORIAS APLICABLES A LA MINERÍA EN MÉXICO, Y FORMULEN LAS PROPUESTAS NECESARIAS PARA REACTIVAR EL CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA MINERA EN EL PAÍS, SUSCRITA POR SENADORES INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

Quienes suscriben, senadoras y senadores Cristina Ruíz Sandoval, Mely Romero Celis, Paloma Sánchez Ramos, Claudia Edith Anaya Mota, Ángel García Yáñez, Manuel Añorve Baños y Miguel Ángel Riquelme Solís integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones**

La minería en México ha sido, a lo largo de la historia, una actividad económica estratégica, no sólo por su contribución al producto interno bruto, sino también por su impacto en el desarrollo de infraestructura, creación de empleos y atracción de inversión extranjera. Sin embargo, en los últimos años, esta industria enfrenta retos significativos derivados de políticas fiscales y regulatorias que han comprometido su competitividad en el ámbito global.

Ante este escenario, es fundamental desarrollar un marco de acción integral que garantice la sostenibilidad del sector, balanceando las necesidades fiscales del Estado con la promoción de un entorno atractivo para la inversión y el crecimiento económico. Este documento expone, de manera ampliada, los antecedentes, los desafíos actuales y las soluciones propuestas para fortalecer la industria minera y asegurar su contribución al desarrollo de México.

La minería aporta entre 2 y 3 por ciento del producto interno bruto (PIB) nacional, con un impacto significativo en la balanza comercial gracias a la exportación de metales y minerales como oro, plata, cobre y zinc. México es líder mundial en la producción de plata, ocupando el primer lugar a nivel global, y se encuentra entre los principales productores de oro, cobre y otros metales preciosos.

Genera más de 420 mil empleos directos y 2.6 millones de empleos indirectos, principalmente en regiones que suelen presentar altos índices de marginación. La minería representa una fuente de ingresos estable en comunidades rurales y contribuye al desarrollo de capacidades técnicas y profesionales en estas áreas.

Las operaciones mineras suelen ir acompañadas de inversiones en infraestructura, como carreteras, electricidad y servicios, que benefician no solo a las empresas, sino también a las

comunidades cercanas. Al ser una actividad económica de largo plazo, la minería tiene el potencial de transformar las condiciones de vida en regiones históricamente marginadas.

Desde 2014, la carga tributaria total para el sector minero se ha incrementado significativamente, alcanzando niveles que superan en más de 7 puntos porcentuales el promedio internacional. Esta situación ha desincentivado la inversión, llevando a una disminución del número de nuevos proyectos mineros, así como a la pérdida de competitividad frente a países como Canadá, Chile y Australia.

Las reformas recientes a la Ley Minera restringen la exploración al Servicio Geológico Mexicano, una instancia que, aunque fundamental, carece de los recursos técnicos y financieros necesarios para cubrir la totalidad del territorio nacional. La exploración es una etapa crítica en la minería, pues de ella depende el descubrimiento de nuevos yacimientos, asegurando la viabilidad del sector a largo plazo.

La reducción del tiempo de concesiones de 50 a 40 años representa un obstáculo para un sector que requiere plazos largos debido a las grandes inversiones iniciales y el tiempo necesario para obtener retornos. Las reformas percibidas como discrecionales o ideológicas han generado incertidumbre jurídica, desalentando a los inversionistas.

Aunque la minería es una actividad clave, su desarrollo debe ir acompañado de medidas estrictas para mitigar el impacto ambiental y asegurar que los beneficios lleguen a las comunidades.

Entre las principales propuestas para el fortalecimiento del sector minero en México, proponemos:

- Reducir la tasa de impuestos sobre las ganancias mineras a 7.5 por ciento, nivel previo a los incrementos recientes, y establecer un esquema escalonado basado en la rentabilidad de las empresas.
- Exentar temporalmente del pago de derechos a las empresas que inviertan en tecnología limpia o en proyectos de exploración en regiones con potencial minero no desarrollado.
- Promover asociaciones público-privadas para que empresas privadas colaboren con el Servicio Geológico Mexicano en la exploración.
- Destinar un porcentaje de los ingresos fiscales derivados de la minería al fortalecimiento técnico y financiero del Servicio Geológico Mexicano.
- Restaurar la duración de las concesiones mineras a un mínimo de 50 años, con posibilidad de extensión en caso de cumplimiento de las normativas ambientales y sociales.
- Establecer mecanismos claros y transparentes para la obtención, renovación y cancelación de concesiones.
- Crear incentivos fiscales para proyectos de minería sustentable y tecnologías de bajo impacto ambiental.

- Desarrollar un programa nacional de financiamiento para pequeñas y medianas empresas mineras, asegurando su acceso a capital.
- Implementar un sistema de auditorías ambientales y sociales periódicas para garantizar que las empresas cumplan con estándares internacionales.
- Establecer un fondo de beneficio social para las comunidades mineras, financiado parcialmente por los ingresos del sector.
- Crear un organismo especializado que centralice los trámites necesarios para la operación minera, reduciendo los tiempos y costos asociados.

Con ello México se posicionará nuevamente como un destino atractivo para la inversión minera, captando recursos que hoy se destinan a otros países. Un sector minero fortalecido generará empleo, incrementará la recaudación fiscal y contribuirá al crecimiento del PIB.

Las comunidades mineras se beneficiarán de mayores inversiones en infraestructura, programas de desarrollo social y mejores condiciones laborales. Las políticas de sustentabilidad garantizarán que el desarrollo minero se realice de manera responsable, reduciendo los riesgos para el medio ambiente.

La minería es una actividad económica clave que puede ser un motor del desarrollo sostenible en México. Sin embargo, para lograr su pleno potencial, es necesario implementar un marco normativo que fomente la inversión, garantice la sustentabilidad y promueva la responsabilidad social. El fortalecimiento de la industria minera no solo beneficiará al sector privado, sino también al país en su conjunto, asegurando un futuro próspero para México y sus regiones mineras.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de esta asamblea, el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que en coordinación con las asociaciones del sector minero, realicen un análisis integral de las políticas fiscales y regulatorias aplicables a la minería en México, y formulen las propuestas necesarias para:

1. Revisar la carga fiscal sobre la industria minera, con el objetivo de establecer un marco competitivo a nivel internacional que fomente la inversión y el desarrollo sostenible del sector.
2. Garantizar la certidumbre jurídica mediante ajustes en la Ley Minera que otorguen mayor seguridad y estabilidad a las concesiones, promoviendo la exploración responsable y la planeación a largo plazo.
3. Impulsar medidas para fortalecer las capacidades técnicas y financieras del Servicio Geológico Mexicano, permitiendo su colaboración efectiva con el sector privado.

4. Promover prácticas de minería sustentable, con mecanismos claros para mitigar el impacto ambiental y garantizar beneficios directos a las comunidades afectadas.

Lo anterior, con la finalidad de reactivar el crecimiento de la industria minera en México, asegurar su competitividad internacional y contribuir al desarrollo económico y social del país de manera responsable y sostenible.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 15 de enero de 2025.

**Senadores:** Cristina Ruíz Sandoval, Mely Romero Celis, Claudia Edith Anaya Mota, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Manuel Añorve Baños y Miguel Ángel Riquelme Solís. (Rúbrica.)

Sil